

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Como quiera que se venció el término de suspensión decretado en audiencia de 02 de septiembre de 2019, visible a folios 2748-2750 del plenario, el Despacho, reactiva el proceso y continua con el trámite correspondiente, por lo que se fija fecha para la celebración de audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S., para el **SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE (9:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83ef908b8d9a530427d2059abd5ce9d1a889ccb48fe00e91bf6c7c3b705b9c

Documento generado en 14/07/2021 05:18:50 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**